

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad social y educativa de las cadenas de televisión españolas en la cobertura informativa de sucesos trágicos. De las fake news a la posverdad

Social and educational responsibility of Spanish television channels in the news coverage of tragic events. From fake news to post-truth

Sergio Luque-Ortiz¹ y María Teresa Núñez-Caparrós²

¹ Universidad Europea Miguel de Cervantes, España (sluque@uemc.es) y ² Universidad Europea Miguel de Cervantes, España (t-nunez@live.com)

Cómo citar este artículo:

Luque-Ortiz, S. y Núñez-Caparrós, M. T. (2021). La responsabilidad social y educativa de las cadenas de televisión españolas en la cobertura informativa de sucesos trágicos. De las fakes news a la posverdad. *Educación y Ciencia*, 10(55), 98-120.

Recibido el 10 de noviembre de 2020; aceptado el 18 de mayo de 2021; publicado el 30 de junio de 2021

Resumen:

En el año 2011 sucedió un hecho que convulsionó a la sociedad española: la sustracción de bebés en hospitales de España para ser dados en adopción irregular. Por ello se va a estudiar el tratamiento informativo, la responsabilidad social y educativa que las cadenas de televisión públicas tienen en la cobertura de sucesos trágicos como es el caso de los bebés robados con la finalidad de describir si cumplen o no con una función de educación en valores críticos en la ciudadanía. Se han analizado las empresas mediáticas Televisión Española, la cadena estatal del país, y Canal Sur Televisión, la cadena de la comunidad autónoma de Andalucía.

A partir de 2012 comienza un darse un mayor interés informativo en este tema. Debido a ello, se ha escogido ese año como punto de partida para el análisis. Se investigaron varios reportajes y noticias que ofrecieron estas televisiones desde esta fecha hasta la actualidad. También se abordaron las técnicas utilizadas, así como la existencia o ausencia de ética periodística, el uso de sensacionalismo, la aparición de las denominadas fake news, la influencia en la construcción de la posverdad en la sociedad y la relevancia que tiene la educación de los medios de comunicación en la formación de una ciudadanía crítica.

Desde el punto de vista metodológico se ha realizado un trabajo cuantitativo utilizando para ello el programa de estadística SPSS en su última versión analizándose 25 programas y documentos audiovisuales que tratan sobre el tema abordado en esta investigación.

Palabras clave: Periodismo; medios de comunicación de masas; televisión; noticias; ética

Abstract:

In 2011, an event happened that convulsed Spanish society: the possible removal of newborns in hospitals in Spain to be given for irregular adoption. The parents of these abducted children, however, had been told that they had passed away. This phenomenon has caused numerous affected people to have filed complaints with the courts and police stations, requesting clarification of the facts.

For this reason, the informative treatment, the social and educative responsibility that public television channels, that is to say of state and regional authorities, have in the coverage of tragic events such as the case of stolen babies will be studied. The television channels Televisión Española, the state government network, and Canal Sur Televisión have been analyzed.

As of 2012, the greatest wave of exhumations with respect to this topic occurs, and that is when a greater informative bombardment begins on television in Spain, which is why this date has been chosen as the starting point for the analysis. We focus on several reports and news that these televisions offered from this date to the present; we also analyzed the techniques used, as well as the existence or absence of journalistic ethics, the use of sensationalism, the appearance of fake news, how they influence the construction of the post-truth and the relevance that the media literacy has in the media.

From the methodological point of view, a quantitative work has been carried out using the SPSS statistical program in Social Sciences in its latest version, analyzing 25 audiovisual programs and documents that deal with the topic addressed in this research.

Keywords: Journalism; mass media; television; news; ethics

INTRODUCCIÓN

El robo de bebés no es un fenómeno del pasado. La Asociación SOS Bebés Robados expone que el proceso comenzó en el año 1938 y duró hasta la década de 1990, además de lo expuesto, la Audiencia Nacional, entre 1938 y 1952 se calcula que aproximadamente 20.000 niños fueron separados de sus madres al nacer.

Entre 1960 y 1996 se realizaron en España casi dos millones de adopciones de niños y niñas, de los cuales se intenta demostrar que aproximadamente el 15% se realizaron de forma irregular al tratarse de bebés sustraídos a sus familias tras informarles que habían muerto. Esta acción se llevaba a cabo en hospitales y clínicas de todo el país.

Desde hace años se aborda este asunto desde las distintas televisiones públicas de un modo rápido, sensacionalista, centrado más en la transmisión de emociones a los espectadores como la pena o la tristeza, que en el interés por ahondar en nuevas líneas de investigación o hallazgos para ayudar a los afectados. Ni que decir tiene que hay una absoluta ausencia en lo que se conoce como educación mediática o educación en valores críticos que sostengan una ciudadanía equitativa.

Los medios de comunicación no profundizan estableciéndose así una actitud disuasoria, carente de educación en valores y en factores determinantes en la sociedad tendentes a la formación de una globalidad

informada, objetiva y plural. Al respecto, Pérez Herrero (2000) señala que las empresas mediáticas se centran, principalmente, en aportar informaciones de relevancia y actualidad, pero no son informaciones que se investiguen ni trasciendan, ni mucho menos que tengan un enfoque directo en la educación social. Este sensacionalismo informativo ha sido objeto de controversia desde su aparición como fenómeno periodístico en la segunda mitad del siglo XIX, pero, en la mayoría de las ocasiones, el debate no se ha concretado en un estudio argumentado y su análisis se ha saldado con una crítica por parte de sus detractores.

En la actualidad, el término sensacionalismo se ha popularizado y es comúnmente usado, tanto por los expertos en periodismo como por los profesionales de la información, divulgadores y público en general. Además, el vocablo se ha ido cargando de connotaciones negativas, hasta el punto de que ha terminado por ser definitorio de todas aquellas formas de periodismo que se ejercitan saltándose las normas éticas y deontológicas de la profesión.

Expertos y periodistas muestran preocupación por su presencia creciente en los medios que se interpreta como señal de inacción de la calidad informativa. De hecho, numerosos autores han detectado esa deriva sensacionalista y la han denunciado, alertando del peligro que supone. En esa dirección caminan los trabajos de varios autores como son José Luis Martínez Albertos (2009), José Manuel de Pablos Coello (2004), Javier Del Rey Morató (1988), José Luis Sánchez Noriega (1999). La valoración adversa del fenómeno se aprecia en los títulos elegidos, que hablan de un periodismo dañado, cercano a su fin y sometido a los intereses mercantiles de las empresas mediáticas.

Este fenómeno, tan mencionado, está falto en España de un examen que busque sus raíces e indague en qué fases del proceso de la información se forja el sesgo sensacionalista. La capacidad de cercanía y conciencia de una televisión pública, así como la ausencia de sensacionalismo en la misma, determina también el nivel de entendimiento de las audiencias a los que se dirigen, por lo que, si se ofreciera una información en profundidad sobre un tema determinado probablemente la sociedad sabría más sobre ese asunto.

Respecto a la educación mediática, los medios de comunicación no promueven, o al menos no lo hacen con el debido interés o profundización que deberían, la educación en valores basada en la crítica, en la información objetiva y en la diversidad de opiniones contrastadas. En este sentido, la educomunicación sigue siendo una asignatura pendiente en las cadenas de televisión. Así lo indican De Pablos y Pons (2017) al analizar la relación existente entre educomunicación y entornos mediáticos actuales.

Por otra parte, desde hace años diferentes medios de comunicación españoles se hicieron eco de una noticia que sacudió a la sociedad: la trama de los bebés robados. Según los medios de comunicación, estos actos fueron llevados a cabo desde los primeros años de la dictadura de Francisco Franco hasta comienzos de la década de 1980, ya en democracia. En los hospitales y clínicas existentes en todo el país se les decía a las madres que los bebés habían nacido muertos. En ocasiones se les enseñaba a los progenitores el pequeño cadáver del que se rumoreó en los periódicos que era un mismo cuerpo que guardaban en el frigorífico de la morgue para ser enseñado a los padres insistentes. En la mayoría de casos, sin embargo, tras la certificación de defunción del neonato, no se le volvía a ver. Fue en 2011 cuando la Asociación Nacional de Afectados por Adopciones Irregulares (Anadir) pidió a la Fiscalía General del Estado la apertura de una investigación para identificar a los responsables de una trama que actuó en toda España, sobre todo entre las décadas de 1950 y 1990, dedicada al robo y posterior venta de niños.

MARCO TEÓRICO

Los estudios y análisis sobre el periodismo profesional remiten a las formulaciones profesionales de los primeros autores de la Escuela de Chicago, periodistas que como Walter Lippmann o Robert Ezra Park, formularon una teoría de la noticia y del periodismo en las que lo esencial era fundamentalmente la línea de valores de una profesión naciente. Según McChesney (2011), Lippmann formuló entre 1919 y 1920 toda una teoría cognitiva sobre el papel de las noticias en la corrección de los fenómenos psicosociales de distorsión generados por la opinión pública. Aunque se insiste en la profundidad con la que este autor conceptualizó el pseudoentorno de la opinión masiva, y su efectivo papel en las sociedades nacentes del siglo XX, en realidad Lippmann consideraba que la opinión pública y las noticias fueran necesariamente una pareja bien avenida.

Al contrario, las teorías profesionales de los primeros años aún ambicionaban, por la influencia de la filosofía y de teorías sociológicas sólidas, un concepto del periodismo profesional no ligado a su poder legitimador de las opiniones masivas o del poder social que controla las mismas. Lippman (1919) articula dos fenómenos bien diferentes que posteriormente las teorías sociales han llegado a fusionar. Por un lado, el periodismo y la difusión de información, por otro lado, la opinión pública. La articulación de estos dos niveles de acción social es fundamental. En paralelo, McChesney (2012) no duda en considerar que los periodistas tienen la función de generar y controlar la solidez de la opinión pública con la adecuada difusión de información, que contrarreste fenómenos de manipulación, propaganda, envenenamiento del ambiente social, corrupción y reaccionarismo.

Sin embargo, estas máximas periodísticas, lejos de cumplirse, se han ido alejando en la realidad social, como consecuencia de la fácil difusión de noticias y una mayor creación de las mismas por cualquier usuario de Twitter, según lo expuesto en el trabajo realizado por Oliva (2014) al investigar los retos más importantes que generan tanto el periodismo digital como las nuevas formas de comunicación en la actualidad en cuanto a la difusión de noticias se refiere. En relación con lo anterior, es necesario hablar de la posverdad, un concepto definido por la Real Academia de la Lengua Española, en su edición de 2020, como la “distorsión deliberada de una realidad que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales”.

En una primera aproximación, podría decirse que la posverdad hace referencia a problemas más generales, por ejemplo, epistemológicos y que guarda cierta relación con el fenómeno de las fake news. Las noticias falsas hacen referencia a situaciones específicas y cabría inscribirlas en el mundo de la comunicación. “La posverdad equivale a una forma de supremacía ideológica, a través de la cual sus practicantes intentan obligar a alguien a creer en algo, tanto si hay evidencia a favor de esa creencia como si no” (McIntyre, 2018, p. 42).

Por su parte, Gorfert (2018) señala que cualquier definición de fake news está relacionada con distintas formas de desinformación pública y distorsiones en el proceso comunicativo. Ambos conceptos seguramente necesitarán mayores concreciones hasta establecer una definición consensuada entre los académicos, ya que se trata de fenómenos ciertamente complejos.

Las fake news serían solo una parte de esta era de la posverdad, como la denominan distintos autores como Arboleda (2018), Brisman (2018), Carlson (2018) o Urmenteta (2016). Incluso para Carrera (2018, p. 1472) se trataría de un fenómeno subsidiario de la posverdad, desde un punto de vista sistémico. Sobre lo dicho, “el problema de concentrarse en las noticias falsas como el culpable de un mundo de la posverdad es que no explica qué está promoviendo las noticias falsas” (Hannan, 2018, p. 224).

Así pues, el concepto de posverdad, más allá de las definiciones mencionadas, hace referencia a una realidad menos específica y más general que la de fake news, con la que está relacionada. “Las fake news son la presentación deliberada como noticias de afirmaciones falsas o erróneas que han sido planeadas como engañosas” (Gerfert, 2018, p.108).

Distintos autores como Lazer (2018), Frank (2020), Gerlfert (2018) o Tandoc Jr (2018) han discutido sobre el concepto de fake news. La conceptualización de fake news plantea también problemas, ya que se dan fenómenos menos concomitantes que es necesario delimitar. Por ejemplo, Nielsen y Graves (2017) establecen una serie de contenidos que las audiencias relacionan con las fake news, que van desde el periodismo superficial, sensacionalista y poco preciso, pasando por la propaganda, las mentiras de los políticos y el contenido hiperpartidista, así como la publicidad de contenidos, para finalizar con las noticias falsas.

Por su parte, “el sensacionalismo es la tendencia a presentar los hechos y las noticias de modo que produzcan sensación, emoción o impresión” (RAE). Esta palabra se suele referir a los medios informativos a los que critican los sesgos mediáticos de cualquier signo político suelen acusar a los medios de adoptar posturas sensacionalistas en su forma de ofrecer las noticias, es decir, que acusan a los medios de informar sobre asuntos chocantes o que llaman la atención en lugar de asuntos relevantes o importantes. Actualmente, con numerosos programas televisivos se está dando aún más importancia a asuntos de escasa trascendencia como la vida privada de personas famosas, que despiertan un gran interés entre el público. La prensa amarilla falsea la información, resalta el morbo, incentiva la violencia y banaliza la vida social.

El sensacionalismo ha traspasado la frontera, instalándose tanto en la prensa seria como en la televisión y la radio. Contra lo que se suele pensar, los lectores de esta prensa no son siempre los menos instruidos, ni los miembros de las clases sociales más bajas. Entonces, no siempre estamos frente a un lector de poca instrucción, ni desvinculado de la agenda política, no estamos frente al paradigma de la marginalidad, según el cual esta prensa se ocupa de los márgenes de la sociedad.

También esta prensa resalta y apela a dimensiones que los otros diarios no se proponen, la función lúdica predominante. Ellos no tienen competencia en los diarios tradicionales que encasillan el entretenimiento a las secciones de humor y misceláneas. Suceden en comunidades de consumo que trascienden las clases sociales y el grado de instrucción (instrumentos clásicos del análisis del marketing) y se ubican en lo que podemos llamar cultura de la trasgresión y la horizontalidad.

Según Erick R. Torrico Villanueva (1999), se trata de comunidades de consumo que trascienden las clases sociales y el grado de instrucción (instrumentos clásicos del análisis del marketing) y se ubican en lo que podemos llamar cultura de la trasgresión y la horizontalidad. Esta problemática remite de modo necesario a las visiones teóricas que existen en torno a la influencia de los medios masivos en general, que pueden ser vistas por la teoría de la aguja hipodérmica de Harold Lasswell (1930), la de la influencia social, la de usos y gratificaciones, la del análisis del cultivo, la del establecimiento de agenda y la de las mediaciones. En lo que respecta, a la educación mediática y la educación social que deben cumplir los medios de comunicación, De Pablos y Ballesta establecen que:

La Educación Mediática es un compromiso y una responsabilidad de todos los agentes que participan en la educación y también de las empresas que producen y gestionan los medios de comunicación. Entendemos, de forma prioritaria, el enfoque pedagógico y curricular al desarrollar el concepto de Educación mediática, inicialmente en torno a la consecución de la alfabetización mediática y de los logros informativos (2018, 119).

Para Buckingham (2014), la Educación mediática es un proceso basado en la enseñanza y en el aprendizaje desarrollando la comprensión crítica, así como la participación activa de las audiencias en la información. Esto capacita tanto a los más jóvenes como a los consumidores habituales de medios de comunicación para que estén en condiciones de interpretar y valorar con criterio, rigor y sentido los productos informativos. Al mismo, esta realidad les convierte en productores de medios de información por derecho propio. Esta formación debe garantizarse y formar a la sociedad con el fin de tener capacidades de organización, estructuración y gestión de la información recibida.

De igual manera, Fedovor (2008) considera que la educación mediática pretende desarrollar el pensamiento crítico de las personas aumentando el reconocimiento, la percepción, la comprensión y el análisis de textos que generan los diferentes medios de comunicación de masas. En suma, se trata de preparar a la gente para la vida en la sociedad democrática, incrementando al mismo tiempo la conciencia de la vida social, cultural, política y económica que tienen estos medios de comunicación. La alfabetización en medios, en esta línea, debe ser considerada como un instrumento privilegiado para que la ciudadanía conozca todos los derechos y deberes que tiene en torno a esta cuestión.

Sobre lo dicho, para Aguaded (2014), la Educación mediática se justifica por la enorme capacidad que tienen los medios de comunicación de influenciar en las percepciones, las creencias y las actitudes de la sociedad. Por este motivo, la educación en medios permite reducir las dependencias, en múltiples ocasiones mediáticas, promoviendo que la sociedad aprenda a conocer las nuevas formas de comunicación manifestadas tanto en imágenes como en vídeos debido a la creciente importancia de la información audiovisual a día de hoy.

Resulta de importancia que los medios de comunicación no solo se ocupen de informar, sino que también promuevan o incentiven la educación en valores realizada desde las propias páginas del periódico, los reportajes televisivos o las crónicas radiofónicas. Esta educación en criterios solo constituye la esencia de una ciudadanía más libre y diversa.

De igual forma, es oportuno describir dos paradigmas específicos de la comunicación relacionados con el presente objeto de estudio como son la teoría funcionalista y la teoría crítica. Ambas resultan pertinentes para entender las pretensiones que deben cumplir los medios de comunicación en lo que tiene que ver con la difusión de contenidos elaborados bajo criterios de calidad informativa al incidir en la formación de audiencias críticas.

Ante lo expuesto, Pineda (2009) considera que el principal criterio para establecer las diferencias claras entre lo que debe entenderse por funcionalismo y criticismo es la actitud ideológica que mantiene el investigador o el experto ante el papel ejercido por los medios de comunicación como elementos clave de un sistema de poder establecido.

Según este autor, el funcionalismo analiza qué deben hacer los medios de comunicación para que un sistema de poder establecido cumpla con los requerimientos existentes, mientras que el criticismo muestra una férrea oposición a cualquier tipo de control social, y por ende, crítica el papel de los medios de comunicación con gran avidez. Por lo tanto, podría decirse que tanto el funcionalismo como el criticismo dependen en demasía de enfoques con una marcada personalidad política. Al hilo de lo expresado, Bisky (1992) señala que el funcionalismo se presenta como una doctrina a-ideológica, es decir, desarrollando metodologías neutrales, mientras que el criticismo está imbuido por la perspectiva crítico-marxista donde el sesgo ideológico es casi una necesidad.

Por otra parte, Rodrigo Alsina (2001) sostiene sin ambages que la división entre funcionalismo y criticismo responde más bien a un criterio abstracto, de difícil o compleja catalogación, máxime si se compara con la catalogación de las diferentes perspectivas que componen las teorías de la comunicación.

En cambio, Miguel de Moragas (1985) no duda en afirmar que los contrastes y las posibles diferencias halladas entre el funcionalismo y el criticismo condicionan de manera profunda y casi fracturada las diferencias, incompatibilidades y divisiones que pueden existir en las diversas teorías, incluso en los niveles más superficiales de investigación en información, comunicación y periodismo.

Además de lo anterior, entre el funcionalismo y el criticismo existen notables diferencias que requieren ser mencionadas. Al respecto, Saperas (citado en Rodrigo Alsina, 2011), subraya que la perspectiva funcionalista es interna, es decir, utiliza un marco ideológico específico, promoviendo que la función de la comunicación sea una pieza clave de un sistema social con el que se pretende estar de acuerdo. Según lo expuesto, el funcionalismo no debería ser entendido como una teoría sociológica al uso, es decir como un dogma estanco y cerrado, sin más bien como la suma de múltiples enfoques teóricos que dispuestos en diversos niveles convergen en la descripción sistemática de la comunicación.

Por el contrario, la visión crítica se opone a la totalidad existente en un marco social incidiendo en la función elemental que desempeña la comunicación como parte de un sistema ideológico. Las posiciones críticas encierra, en este sentido, una teoría propia de la sociedad, una forma de analizar las existencias colectivas y los modos comunes. El criticismo mediático pone el foco en la sociedad que analiza y crítica.

Otro aspecto a destacar es que el funcionalismo ofrece una reflexión a posteriori sobre la comunicación. Se pregunta qué deberían hacer los medios para que un sistema ideológico garantice el cumplimiento de los objetivos programáticos. En cambio, la posición crítica suele oponerse desde el primer momento a un sistema ideológico, y por lo tanto, a la visión que los medios de comunicación pueden ofrecer de la realidad bajo un paraguas de indudable personalidad social y estilo político. Pineda (2009) no duda en confirmar que el funcionalismo debe entenderse como una doctrina o corriente positiva, es decir, prescribe la forma en la que deben funcionar los de comunicación en una sociedad global. Mientras que el criticismo es negativo, en cuanto a que rechaza de plano la manera en la que los medios de comunicación funcionan a día de hoy.

METODOLOGÍA

Para la realización del análisis de los documentos audiovisuales se han escogido dos medios de comunicación públicos: la cadena de televisión Canal Sur TV, de titularidad autonómica, y TVE, de titularidad estatal. La franja temporal de estudio será desde el año 2012, momento en el que se hace público el primer caso de bebés robados en los medios de comunicación, hasta 2019. Entre los años 2015 y 2018 hubo más publicaciones que en los años intermedios. En el año 2014 no se registraron programas de esta temática. Esto refleja que los años en los que se han dado hechos más relevantes producen más publicaciones por parte de los medios de comunicación al tratarse de hechos noticiosos.

El porqué de la elección de estos medios de comunicación se debe a que las cadenas públicas son las que mayor responsabilidad ciudadana deben tener, las que más deben cuidar el discurso, el contenido, las técnicas utilizadas en la difusión de noticias, además de ser las que más deben contribuir a un conocimiento veraz sobre los temas ofrecidos incentivando la educación en valores para la formación de una sociedad mejor informada.

Las herramientas o técnicas de investigación a utilizar en este trabajo son métodos cuantitativos, concretamente el análisis de datos con la herramienta SPSS que ha permitido obtener datos objetivos,

exhaustivos y científicos sobre el número de noticias que han versado con la temática de los bebés robados en las fechas señaladas, así como el número de veces que estas noticias han sido tratadas desde un punto de vista sensacionalista. Se han analizado veinticinco documentos audiovisuales de los canales de televisión públicos Canal Sur y TVE emitidas entre los años 2012 y 2019 utilizando para ello tablas de frecuencia.

La razón por la que se ha optado por una metodología cuantitativa se debe a que la finalidad de la investigación ha sido confirmar cómo se ha realizado el tratamiento informativo por parte de dos cadenas de televisión públicas con el objetivo de identificar una praxis basada en la objetividad o, por el contrario, en el sensacionalismo informativo en un tema que genera controversia, dolor y angustia entre las víctimas. En el desarrollo del trabajo se han utilizado diferentes variables de medición como son las siguientes.

- Variable 1. Tratamiento informativo. Cuyos valores serán de: 0: Informativo. 1: Sensacionalista. 2: Tendencioso. La decisión para justificar si los documentos analizados responden a un valor u a otro se realizará siguiendo las definiciones facilitadas por la RAE según conceptos como los siguientes:
 - Sensacionalismo. Tendencia a producir sensación, emoción e impresión con noticias de sucesos, etc...
 - Informativo. Enterar o dar noticia de algo.
 - Tendencioso. Que manifiesta parcialidad, obedeciendo a ciertas tendencias, ideas.

De igual forma, este enfoque se ha completado con las aportaciones realizadas por parte de la teoría funcionalista al describir que los medios de comunicación deben cumplir con una función social, crítica y formativa en las audiencias, incidiendo en la descripción, difusión y emisión de contenidos que redunden en la formación de una sociedad más plural, diversa y mejor cohesionada.

No hay que olvidar que para la teoría funcionalista de la sociedad, los medios de comunicación desempeñan un rol crucial en lo que tiene que ver con la integración de las diferentes funciones, subsistemas y otros elementos que derivan en un todo coherente, coordinado y bien integrado. Sobre lo dicho, Pineda (2009) destaca que la preocupación por los efectos que generan los medios de comunicación en la sociedad es una constante para los autores que defienden los preceptos funcionalistas.

- Variable 2. Palabra clave. Cuyos valores serán de: 0: Si incluye el concepto “bebé robado” en el titular de la información. 1: Si no incluye el concepto “bebé robado” en el titular de la información.
- Variable 3. Tiempo de duración de la noticia. Cuyos valores serán de: 0: Menos de 5 minutos de duración. 1: Entre 5 y 15 minutos de duración. 2: Entre 15 y 30 minutos de duración. 3: Más de 30 minutos de duración.
- Variable 4. Cadena de emisión de la noticia. Cuyos valores serán de: 0: Si se emitió en Canal Sur TV. 1: Si se emitieron en TVE.
- Variable 5. Fecha de emisión de la noticia. Cuyos valores serán de: 0: Año 2012. 1: Año 2013. 2: Año 2014. 3: Año 2015. 4: Año 2016. 5: Años 2016. 6: Año 2017. 7: Año 2018. 8: Año 2019
- Variable 6. Género periodístico en el que se publica la información. Cuyos valores serán: 0: Reportaje. 1: Noticia. 2: Entrevista.
- Variable 7. Existencia de llanto o algún tipo de emoción en el documento audiovisual a tratar. Cuyos valores serán: 0: Si hay llanto. 1: Si se manifiesta la emoción de un posible reencuentro. 2: Otra emoción. 3: Información solo testimonial. No se manifiestan emociones.
- Variable 8. Recursos visuales utilizados en el documento audiovisual analizado. Cuyos valores serán de: 0: Imágenes de exhumaciones de tumbas. 1: Imágenes antiguas de niños en casas cunas. 2: Ninguna de las dos anteriores. 3: Las dos anteriores.

Por otra parte, la elección de los veinticinco recursos audiovisuales representa una suma de noticias, entrevistas y/o reportajes emitidos por Canal Sur y TVE, entre los años 2012 y 2019, en los que la temática de los bebés robados era la principal protagonista de la información. A continuación, se detallan los enlaces que derivan en las noticias seleccionadas para su análisis.

- RTVE (22 de septiembre de 2018). El drama de los bebés robados. [Video]. Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-drama-bebes-robados/4749783/>
- RTVE (17 de junio de 2012). Niños robados. [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=N5VNaJB1oaQ>
- RTVE (11 de julio de 2019). Inés Madrigal, víctima de los bebés robados, asegura haber encontrado su familia biológica [Video]. Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/noticias-24-horas/primer-victima-bebes-robados-reconocida-tribunales-asegura-haber-encontrado-su-familia-biologica/5332942/>
- RTVE (25 de junio de 2018). Comienza el primer juicio por el caso de los bebés robados. [Video]. Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/telediario/comienza-primer-juicio-caso-bebes-robados-espana/4645395/>
- Canal Sur (03 de junio de 2017). Bebés robados [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=LXZVq1sg4y0>
- Canal Sur (25 de septiembre de 2017). Bebés robados Sevilla [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=F39gNBc9QaE>
- RTVE (08 de octubre de 2018). La justicia certifica que en España se robaron bebés entre 1940 y 1990 [Video]. Recuperado de <https://www.rtve.es/noticias/20181008/justicia-certifica-espana-se-robaron-bebes-entre-1940-1990/1815180.shtml>
- RTVE (12 de julio de 2013). Bebés robados en Huelva [Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=1mj8XbE_ZIQ
- Canal Sur (11 de septiembre de 2019). Carmen sospecha que le robaron a su bebé hace 40 años [Video]. Recuperado de <https://www.canalsur.es/carmen-sospecha-que-le-robaron-a-su-bebe-hace-40-anos/1477600.html>
- RTVE (25 de febrero de 2012). La oscura historia de los niños robados [Video]. Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-oscura-historia-ninos-robados/1332684/>
- Canal Sur (21 de septiembre de 2018). Bebés Robados [Video]. Recuperado de <https://www.facebook.com/AndaluciaDirecto/videos/235399157137225/>
- RTVE (25 de septiembre de 2015). La denuncia de los bebés robados, en el Parlamento [Video]. Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/europa-en-24-horas/europa-ninos-robados/3304230/>
- RTVE (07 de mayo de 2015). Bebés robados. Procesos de exhumación [Video]. Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/la-manana/bebes-robados-procesos-exhumacion/3119094/>
- RTVE (04 de junio de 2015). Caso de bebés robados. Posible reencuentro. Año 1971. [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=soQzkc4HnXY>

- RTVE (11 de junio de 2015). La ventana QSD: nuevos casos de bebés robados. [Video]. Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/la-manana/ventana-qs-d-nuevos-casos-bebes-robados/3165384/>
- RTVE (10 de noviembre de 2018). Tráfico de bebés robados en España [Video]. Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/para-todos-la-2/para-todos-2-reportaje-sobre-trafico-bebes-robados-espana-neus-roig/4831196/>
- RTVE (20 de noviembre de 2018). Justicia para el caso de los bebés robados [Video]. Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/la-2-noticias/justicia-para-casos-bebes-robados/4851679/>
- RTVE (04 de julio de 2017). Adelina Ibáñez busca a su hijo nacido en julio de 1975 [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=WZzBk59mOWo>
- RTVE (25 de marzo de 2018). Caso de bebés robados. Nacida el 10 de mayo de 1985. [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=X5z6Su82ke8>
- RTVE (29 de septiembre de 2017). Caso de madre que busca e hija en octubre de 1976 [Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=UtzYwNFx_d0&t=57s
- Canal Sur (4 de diciembre de 2015). Caso de bebés robados. Isabel busca a su hija nacida en 1970 en el hospital de las Cinco Llagas de Sevilla [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UVKH-Lzf0Rs>
- RTVE (1 de junio de 2016). Niños robados y juicio de maltrato de menores. Recuperado de [Video] <https://www.youtube.com/watch?v=DQyIF2aEMkU>
- RTVE (25 de abril de 2018). Reencuentro caso de bebés robados [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Ce6BWHLc6dM>
- Canal Sur (23 de noviembre de 2013). Bebés robados. Nacido el 19 de diciembre de 1985 que busca a su hermano gemelo [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=wRrrtc0g5po>
- Canal Sur (16 de octubre de 2018). Bebés robados. [Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=isE1JoU0_Ac

Para analizar los veinticuatro documentos audiovisuales que se emitieron en las televisiones públicas Canal Sur y TVE se ha realizado la siguiente ficha de análisis.

Tabla 1.

Ficha de variables de análisis

Fecha de análisis	Datos obtenidos	Cadena de televisión	Título de la pieza analizada	Autor o autora	Enlace	Información adicional
						¿Se trata el tema en profundidad?
						¿Se incumple la ética periodística?
						¿Se incurre en sensacionalismo?
						¿Se vulnera algún derecho fundamental?
						¿Es una <i>fake news</i> ?
						Observaciones a la información

Nota: Elaboración propia

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

A continuación, se exponen los resultados estadísticos del análisis realizado con el programa SPSS de la muestra de veinticuatro documentos audiovisuales analizados según las variables y los valores especificados en la metodología. A través de las distintas tablas puede interpretarse la frecuencia con la que se dieron los valores seleccionados para cada una de las variables. En los gráficos circulares, dichos resultados se reflejan en forma de porcentajes. Una vez asignados los valores a las variables descritas en la vista de datos, el resultado es el siguiente.

especificados en el apartado de la metodología según las características de la información tratada. A continuación, se muestran los resultados obtenidos por variables.

Tabla 2.

Resultados variable 1. Tratamiento de la información

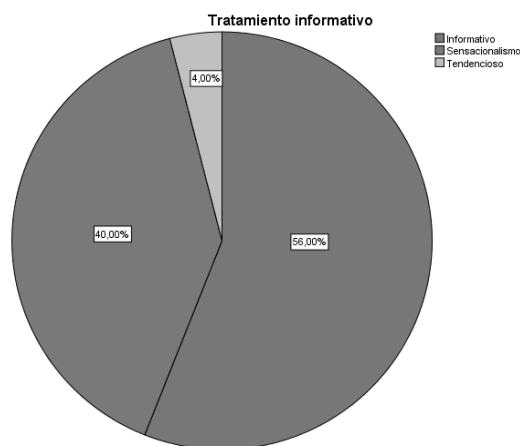
Tratamiento	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Informativo	14	56,0	56,0	56,0
Sensacionalista	10	40,0	40,0	96,0
Tendencioso	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

De las 25 informaciones analizadas, 14 tienen valor informativo, 10 sensacionalista y 1 tendencioso. Se refleja en este cálculo que las noticias sensacionalistas en este suceso copan el segundo puesto en cuanto a tratamiento informativo.

Figura 3.

Gráfico con resultados sobre la variable tratamiento informativo



Tal y como puede verse en la muestra, el 56% de las noticias tienen valor informativo, el 40% es sensacionalista y el 4% tendencioso. El tratamiento informativo ha sido el más utilizado en las noticias de los casos de los bebés robados, no obstante, el tratamiento sensacionalista se encuentra a tan solo 16 puntos porcentuales del informativo. El tratamiento tendencioso apenas se ha utilizado en este asunto.

Tabla 3.

Resultados variable 2. Palabra clave bebé robado en el titular

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
5	100,0	100,0	100,0

Nota: Elaboración propia

De las 25 informaciones analizadas, las 25 utilizan la palabra clave bebé robado en el titular y en el cuerpo de la información por lo que el televidente sabe en todo momento de qué trata la pieza analizada de manera que comprende la información.

Figura 4.

Gráfico con resultados sobre la inclusión de la palabra clave bebé en el titular



Según la muestra analizada, el 100% de las noticias que tratan sobre el tema objeto de estudio utilizan la palabra clave bebé robado en el titular. De esta forma se refleja que, además de ser el nombre con el que se ha llevado el caso en los tribunales de justicia, los medios de comunicación de forma unánime han aceptado la denominación del caso como noticioso, informativo, identificativo y sensacionalista ya que se ha utilizado siempre en forma de titular sea cual fuere el tratamiento de la noticia.

Tabla 4.

Resultados variable 3. Duración de la información

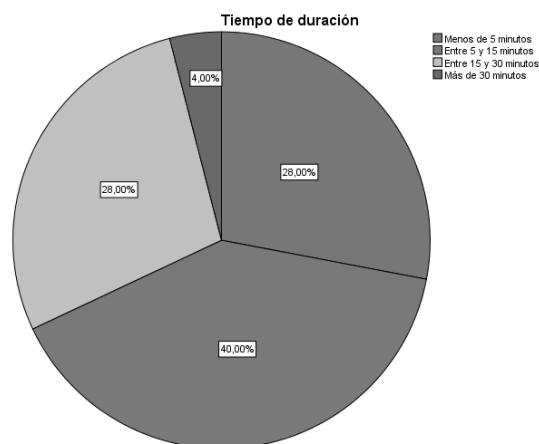
Duración	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Menos de 5 minutos	7	28,0	28,0	28,0
Entre 5 y 15 minutos	10	40,0	40,0	68,0
Entre 15 y 30 minutos	7	28,0	28,0	96,0
Más de 30 minutos	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

De las 25 noticias analizadas, 7 de ellas duran menos de 5 minutos, 10 tienen un tiempo de duración entre 10 y 15 minutos, otras 7 duran entre 15 y 30 minutos y 1 dura más de 30 minutos.

Figura 5.

Gráfico con resultados sobre la duración de las noticias relacionadas con la temática analizada en la investigación



Los porcentajes obtenidos, según la muestra analizada, señalan que el 40% de las noticias analizadas tienen una duración de entre 5 y 15 minutos. El 28% dura menos de 5 minutos y otro 28% dura entre 15 y 30 minutos. Solo el 4% dura más de 30 minutos. Según estos datos porcentuales, puede afirmarse que la mayor parte de las noticias y reportajes audiovisuales analizadas tienen un tiempo de duración inferior a 15 minutos lo que deriva en un difícil tratamiento en profundidad sobre el caso. Además, la única información analizada que dura más de 30 minutos está centrada más en un contenido sensacionalista que informativo sobre el caso.

Tabla 5.

Resultados variable 4. Cadena de televisión seleccionada

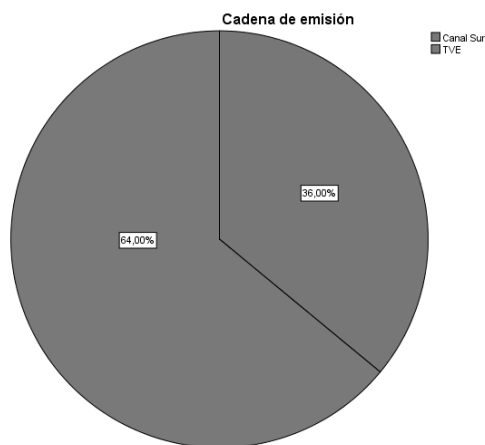
Cadena de televisión	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Televisión Española TVE	18	64,0	64,0	100,0
Canal Sur Televisión	7	36,0	36,0	36,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

De las 25 informaciones analizadas, 7 se emitieron en Canal Sur y 18 en RTVE de lo que puede traducirse que el ente público audiovisual de carácter estatal dedicó más tiempo, más interés y mayor cobertura al tema abordado en esta investigación.

Figura 6.

Gráfico con resultados sobre las cadenas de televisión de titularidad pública en la que se emitieron las noticias relacionadas con la temática abordada en la investigación



Los porcentajes según la muestra determinan que un 64% de las informaciones se emitieron en RTVE y un 36% en Canal Sur. De este gráfico puede extraerse la afirmación de que la cadena pública estatal RTVE ofreció mayor cobertura informativa al caso de los bebés robados que la televisión autonómica de Andalucía.

Tabla 6.

Resultados variable 5. Años de emisión de los contenidos analizados

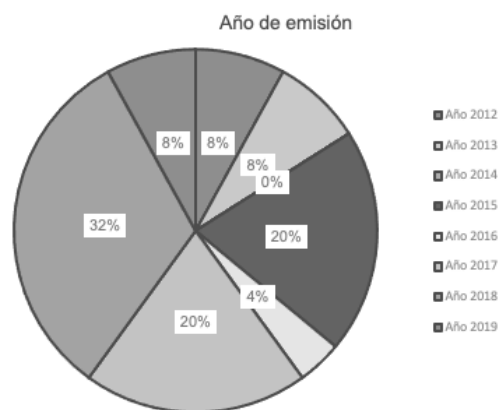
Año	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
2012	2	8,0	8,0	8,0
2013	2	8,0	8,0	16,0
2014	0	0,0	0,0	16,0
2015	5	20,0	20,0	36,0
2016	1	4,0	4,0	40,0
2017	4	20,0	20,0	60,0
2018	9	32,0	32,0	92,0
2019	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

De las 25 informaciones analizadas, 2 se emitieron en 2012, 2 en 2013, ninguna en 2014, 5 en 2015, 1 en 2016, 4 en 2017, 9 en 2018 y 2 en 2019.

Figura 7.

Gráfico con resultados sobre los años de emisión de los contenidos en las cadenas de televisión analizadas



Los porcentajes de la muestra analizada señalan que el 8% de las informaciones se emitieron en el año 2012. En el año 2013 se emitieron también un 8% de contenidos. En el año 2015 se emitieron el 20% de las informaciones, mientras que en el año 2017 se emitieron el 16%. En el año 2018 se emitieron el 40% de las informaciones y en el año 2019 el 8%. Durante el año 2018 tuvo lugar el mayor flujo de noticias y reportajes que versaron sobre la trama de los bebés robados en los canales de televisión públicos TVE y Canal Sur, coincidiendo además con la primera sentencia a un imputado en el caso de los bebés robados.

Tabla 7

Resultados variable 6. Tipología de género periodístico más usado en la cobertura informativa de la temática abordada en la investigación

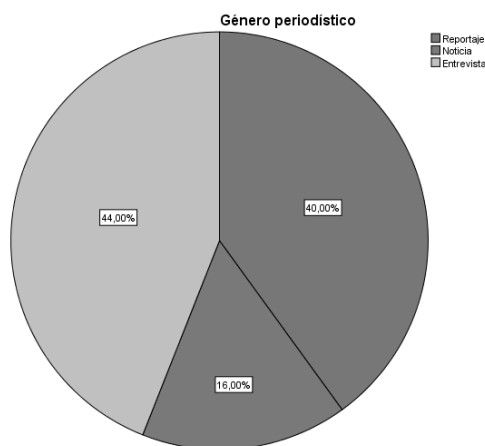
Género periodístico	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Reportaje	10	40,0	40,0	40,0
Noticia	4	16,0	16,0	56,0
Entrevista	11	44,0	44,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

De las 25 informaciones analizadas, 10 se encuadran en el género periodístico de reportaje televisivo, otras 4 son noticias y 11 son entrevistas de manera que el género más tratado fue el reportaje informativo en lo que respecta al tipo de género empleado.

Figura 8.

Gráfico con los géneros periodísticos más tratados en la información analizada en la investigación



Los porcentajes obtenidos, según la muestra analizada, señalan que el 40% de las informaciones analizadas son reportajes, el 16% son noticias y un 44% son entrevistas. Se extrae de este gráfico que el género periodístico más dedicado a la trama de los bebés robados ha sido el reportaje, después las entrevistas a las víctimas y, por último, las noticias.

Tabla 8.

Resultados variable 7. Existencia de llanto o de algún tipo de manifestación sentimental por parte de la víctima en el documento audiovisual visualizado

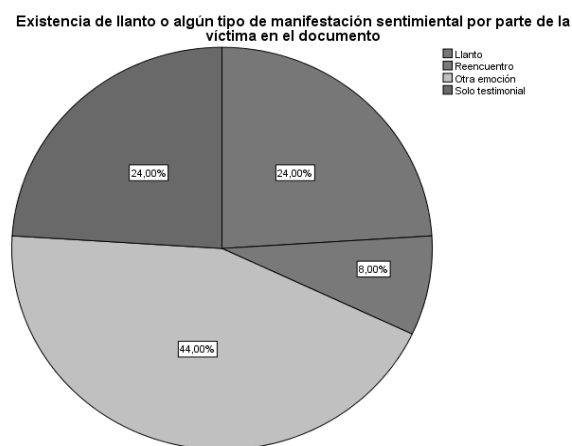
Emoción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Llanto o tristeza	6	24,0	24,0	24,0
Reencuentro	2	8,0	8,0	32,0
Otras emociones	11	44,0	44,0	76,0
Testimonios	6	24,0	24,0	24,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

De las 25 informaciones analizadas, en 6 de ellas se han encontrado testimonios con presencia de llanto, en 2 de los documentos audiovisuales se produce un reencuentro entre familiares biológicos, en 11 se dan otras muestras de emociones, mientras que en 6 se genera un relato testimonial.

Figura 9.

Gráfico con la presencia de emociones más visibles en la información



Los porcentajes obtenidos señalan que en el 24% de las emisiones analizadas hay presencia de llanto en los protagonistas de la información. En un 8% se produce un reencuentro afectivo entre familiares biológicos, mientras que en 44% pueden verse emociones de otro tipo. Finalmente, en un 24% aparece solo un relato testimonial de los hechos. Como puede verse, en la mayoría de las informaciones analizadas se produce algún tipo de emoción, ya sea tristeza o alegría por la pérdida.

Tabla 9.

Resultados variable 8. Recurso visual del que se surte el documento audiovisual

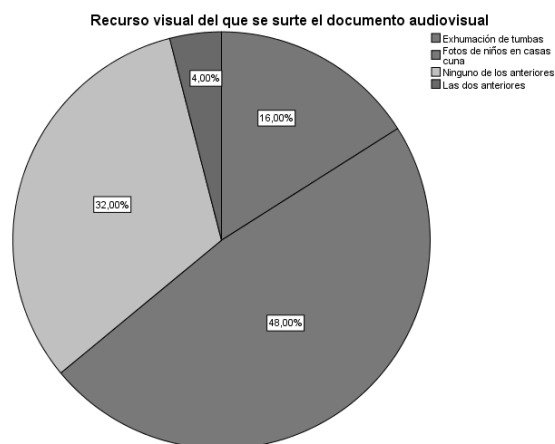
Emoción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Imágenes de exhumaciones de tumbas	4	16,0	16,0	16,0
Fotos de niños abandonados en los hospicios	12	48,0	48,0	64,0
Ninguno de los anteriores	8	32,0	32,0	96,0
Las dos anteriores	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

Se han analizado los recursos visuales que aparecen en los 25 documentos audiovisuales. En 4 de ellas, aparecen recursos de exhumaciones de tumbas, en 12 se utilizan fotografías en blanco y negro que muestran a niños en hospicios, mientras que en 8 de ellas no hay presencia de ninguna de las anteriores. Finalmente, en solo una de las informaciones se utilizan tanto recursos de exhumaciones de tumbas como fotos de niños antiguos en hospicios.

Figura 10.

Gráfico con la presencia de recursos visuales que aparecen con el documento audiovisual



Los porcentajes de la muestra analizada determinan que aparecen en un 16% de los documentos audiovisuales recursos de exhumaciones de tumbas, en un 48% se emplean fotografías antiguas en blanco y negro de niños en hospicios, en el 32% no se usan ninguno de los recursos anteriores, mientras que en el 4% se

utilizan tanto recursos de exhumaciones de tumbas como fotografías en blanco y negro de niños en hospicios. Finalmente, en más del 50% de las informaciones analizadas se utilizan fotografías de hospicios con las caras de los niños sin píxelar por lo que no se respeta el derecho a la propia imagen de la infancia incurriéndose en contra de la ética periodística.

CONCLUSIONES

Tras la medición y el estudio analítico en tablas de frecuencia con ocho variables de las veinticinco informaciones seleccionadas en la muestra para este trabajo, se han obtenido diferentes conclusiones. En primer lugar, el tratamiento informativo mayoritario en los documentales analizadas de la muestra es, con sobrada diferencia, el enfoque informativo u objetivo en un 56% de los casos, mientras que el tratamiento sensacionalista se da en 40% de las emisiones analizadas. De igual forma, tan solo se aprecia un marcado carácter tendencioso en un 4% de las informaciones analizadas.

Tras este análisis puede confirmarse que el tratamiento informativo y el enfoque periodístico de esta trama ha incurrido en técnicas sensacionalistas en lo que a difusión y emisión de contenidos se refiere. Algunos de los contenidos analizados no se han caracterizado por el rigor, la concisión o la objetividad periodística, más bien por todo lo contrario.

En segundo lugar, respecto a las emociones manifestadas por parte de las víctimas en las informaciones analizadas en la muestra, las de corte sensacionalista muestran un número mayor de víctimas llorando, mientras que en las emisiones con una visión informativa se visualiza el contenido bajo la perspectiva de las víctimas, pero emitiendo otro tipo de sentimientos que no apelan de manera rápida y visible a la sensibilidad entre las audiencias.

Por otra parte, el 100% de las informaciones analizadas incluyeron la palabra clave bebé robado en el titular de las mismas para definir el carácter y contenido del documento y/o para atraer a la audiencia. Un 64% de las informaciones de la muestra se difundieron a través de la cadena TVE y un 36% del canal autonómico Canal Sur.

En relación con la fecha de emisión, el 40 % de las informaciones analizadas se publicaron en el año 2018, fecha en la que se produjo la primera sentencia a un imputado en el caso de los bebés robados. Fue al Doctor Vela, el primer ginecólogo llamado a declarar en este caso. Sin embargo, fue un año antes, en el año 2017, cuando se generaron mayores contenidos televisivos cuyos tratamientos fueron informativos y sensacionalistas en las cadenas públicas Televisión Española TVE y Canal Sur respecto al resto de años analizados.

En tercer lugar, el género periodístico más frecuente es la entrevista usándose en un 44% de los documentos analizados. Las informaciones de carácter sensacionalistas emplearon más recursos visuales como fotografías en blanco y negro con niños en hospicios, además de otros recursos como exhumaciones de tumbas.

Para finalizar, el sensacionalismo, como falsa forma de hacer Periodismo, se ha extendido en los últimos años hasta llegar a completar la parrilla televisiva de canales. Los profesionales del medio deben evitar la propagación de noticias falsas, manipuladas o con una perspectiva de análisis lejana a la veracidad de los hechos. Las emisiones analizadas en esta investigación han demostrado que el tratamiento informativo debe prevalecer sobre la visión sensacionalista.

En este sentido, hay que recordar que una información bien elaborada, desde el punto de vista deontológico, cuyo tratamiento sea principalmente informativo, no tiene por qué dejar de ser de interés para la audiencia. Sin embargo, la colisión se produce cuando la información solo se enfoca en la generación de emociones fáciles entre la audiencia, dejando en un segundo lado el contraste documental.

Los medios de comunicación tienen la obligación de transmitir las sensaciones de rabia, frustración, pena, malestar e injusticia que sienten los protagonistas de la información, en este caso los padres y madres que perdieron a sus hijos de manera fraudulenta, entre la audiencia para que ésta sea consciente de una realidad velada en la que el recurso al drama fácil y a la lágrima impostada deberían desaparecer de inmediato. Cuánto más fidedigno sea el profesional de la información a los hechos periodísticos generados, haciendo uso del contraste documental y de las correctas fuentes de información, mayor será la veracidad que la información adquirirá entre la sociedad española escandalizada ante un episodio oscuro de la crónica negra de España.

Finalmente, en lo que tiene que ver con la educación de los medios de comunicación con la finalidad de promover la constitución de una ciudadanía crítica, formada en valores objetivos y con capacidad de juicio, es evidente que las dos cadenas de televisión tomadas como estudio en esta investigación no cumplieron con este planteamiento. La educación mediática discurre en paralelo con la información periodística elaborada con rigor, concisión y seriedad, de manera que cuando se produce la ausencia de una se manifiesta en la otra. Por lo tanto, no es de extrañar que, a tenor de los datos obtenidos, los medios de comunicación analizados no hayan mostrado como línea prioritaria o crucial fomentar la creación de una sociedad plural y diversa, gracias al componente socio-educativo de la información, sino que se han focalizado en difundir datos que garantizaran una repercusión rápida, inmediata y sin precedentes, olvidando por el camino la importancia de la formación social.

REFERENCIAS

- Aguaded, J. J. y Guera, S. (2004). Razones para una educación mediática en la sociedad multipantalla. *Sphera Pública*. (12), pp 21-39.
- Baggini, J. (2018). *Breve historia de la verdad*. Barcelona: Ático de los libros.
- Benson, O. & Stangroom, J. (2007). *Why Truth Matters*. London: Continuum.
- Billbeny, N. (2012). *Ética del periodismo. La defensa del interés público por medio de una información libre, veraz y justa*. Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona.
- Bisky, L. (1982). *Crítica de la teoría burguesa de la comunicación de masas*. Estudio preliminar y traducción de Vicente Romano. Madrid: Ediciones de la Torre.

- Blat, R. (2018). *Historia reciente de la verdad*. Madrid: Turner.
- Brisman, A. (2018). *Representing the invisible crime of climate change in an age of post-truth*. United Kingdom: Oxford.
- Buckingham, D. (2005). *Educación en medios*. Barcelona: Paidós.
- Caridad-Sebastián, M., Morales-García, A., Martínez-Cardama, S. & García-López, F. (2018). Infomediación y posverdad: el papel de las bibliotecas. *El Profesional de la Información*, 27(4), 891-898. <http://eprints.rclis.org/33980/>
- Carlson, M. (2018). The information Politics of Journalism in a Post-Truth Age. *Journalism Studies*, 19(13), 1878-1888. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1461670X.2018.1494513>
- Carson, A. & Farhall, K. (2018). Understanding Collaborative Investigate Journalism in a Post-Truth Age. *Journalism Studies*, 19(13), 1899-1911. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1461670X.2018.1494515>
- Carrera, P. (2018). Estratagemas de la posverdad. *Revista Latina de Comunicación Social*, (73), 1469-1481. Doi: DOI: 10.4185/RLCS-2018-1317
- De Pablos, J. y Ballesta, J. (2018). La educación mediática en nuestro entorno: realidades y posibles mejoras. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 32(91), 117-132. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6441416>
- De Moragas, M. (1985). *Teorías de la comunicación*. Barcelona: Gustavo Gili.
- FAPE (2019). *Federación de Asociaciones de Periodistas de España*. <http://fape.es>
- Fedovor, A. (2008). *On media education*. Moscú: ICOS UNESCO IFAP.
- Gelfert, A. (2018). Fake News: A Definition. *Informal Logic*, 38(1), 84-117. <https://www.erudit.org/en/journals/informallogic/1900-v1-n1-informallogic04379/1057034ar/>
- Hannan, J. (2018). Trolling Ourselves to death? Social media and post-truth politics. *European Journal of Communication*, 33(2), 214-226. <https://doi.org/10.1177/0267323118760323>
- Lasswell, H. (1985). Estructura y función de la comunicación de masas en la sociedad. En: Moragas Spá, M (Ed.), *Sociología de la comunicación de masas*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Marugán Pintos, B. (2013). Tratamiento mediático de los niños robados del franquismo. En XI Congreso Español de Sociología: Crisis y Cambio. *Propuestas desde la Sociología* (pp. 1-25). Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Moragas Spá, M. de (1985). Introducción. En Moragas Spá, M. (Ed.), *Sociología de la comunicación de masas*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Rodrigo Alsina, M. (2001). *Teorías de la comunicación*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Pineda, A. (2009). Funcionalismo y criticismo como actitudes ideológicas en la Teoría de la Comunicación. *Revista Académica de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social*, 78, enero-julio 2009.
- McIntyre, L. (2018). *Posverdad*. Madrid: Cátedra.
- Torrío Villanueva, E. (1999). *El sensacionalismo: algunos elementos para su comprensión y análisis*. Madrid: Cátedra.
- Wolf, M. (1994). *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*. México: Paidós.